

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

17623 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga una concesión administrativa a Gimeno Logística Portuaria, S.L.U. en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 25 de abril de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público a favor de la mercantil Gimeno Logística Portuaria, S.L.U. en el Puerto de Castellón; con las siguientes condiciones específicas:

Objeto: Almacenamiento de graneles sólidos.

Superficie: 4.500 m²

Plazo: Cinco (5) años, con posibilidad de una prórroga de dos (2) años.

Tasa de Ocupación: cuota íntegra anual = 24.814,80 €/año.

Tasa de Actividad

La base imponible será el volumen de tráfico de mercancías manipuladas anualmente medido en toneladas (Tn).

El tipo de gravamen (€/Tn) será el que corresponda según la escala regresiva que figura en la tabla siguiente:

- Granel sólido:

Hasta 5.000 Tn: 0,7203

De 5.001 Tn a 25.000: 0,5400

De 25.001 Tn a 50.000: 0,3600

Más de 50.000 Tn: 0,1950

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Castellón de la Plana, 12 de mayo de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A250021768-1